

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio de 2019, este rubro se integra como sigue:

Institución Financiera	No. Cuenta	Tipo	Saldo al 30/06/2019
Bancomer	Cta. 0195448166	Se utiliza para el manejo de Ingresos de Gestión	8,604,149.46
	Cta. 0112697726	Recurso Estatal	2,166,148.49
	Cta. 0195448301	Se utiliza para las operaciones de Gasto Corriente con Fuente de Financiamiento Estatal	417,173.29
	Cta. 0107690045	Se utilizará para programa PRODEP, Recurso Federal	104,563.61
	Cta. 112697793	Recursos Federales	1,293,620.95
	Cta. 0107689926	Se utilizará para programa FAM, Recurso Estatal	2,127,073.30
	Cta. 0111483080	Se utilizara para programa Recurso Federal	368,257.00
	Cta. 0110667722	Se utiliza para el manejo del programa Proexes con Fuente de Financiamiento Federal	5,878.74
	Cta. 0111482955	Recurso Estatal	664,859.94
Saldo al 31 de mayo de 2019			15,751,724.78

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 30/junio/2019
Ley de Ingresos Estimada	16,162,825
Ley de Ingresos Modificada	16,162,825
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	8,751,573

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 30/junio/2019
Presupuesto de Egresos Aprobado	16,162,825
Presupuesto de Egresos Modificado	16,162,825
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,352,768
Presupuesto de Egresos devengado	64,191
Presupuesto de Egresos Pagado	6,745,866

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, se elaboraron de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de los Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para el ejercicio 2019.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el presente ejercicio se continuó ejerciendo los recursos por 26 millones de pesos asignados en el 2015, para la construcción y equipamiento del edificio donde estarán las nuevas instalaciones de la Universidad.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Politécnica de Chimalhuacán (UPCHI), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de enero de 2014, con domicilio fiscal en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sectorizada a la Secretaría de Educación. Formando parte del Sistema de Educación Superior del Estado de México y aporta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros correspondientes.

El inicio de operaciones de la UPCHI, fue 1 de septiembre de 2013, y en el 4 de marzo de 2014 ante las autoridades Fiscales Federales, en su carácter de retenedor.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO

Conforme al Artículo 3° del Decreto de Creación de la UPCHI, tiene los siguientes objetivos:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados en base a competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores consistentes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente cultural.
- Propiciar la formación integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humano, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

- Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del País.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica, en la región, en el Estado y en el País.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar funciones de vinculación en los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.
- Cumplir con cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo basado en competencias.

Principal Actividad

La actividad principal de esta Institución es impartir educación superior a nivel Licenciatura.

Ejercicio Fiscal

Los presentes Estados Financieros son presentados del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Régimen Jurídico

La Universidad es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Consideraciones Fiscales

La Universidad tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del Impuesto sobre la Renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10 por ciento del ISR de pago de servicios profesionales, y en materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMyM.

Estructura Organizacional

Su principal estructura organizacional está de la siguiente manera: Como Órgano Supremo de Decisión está la Junta Directiva de la Universidad; de manera descendente una Dirección

General, asistida de manera staff, por un "Consejo Consultivo académico"; continuando en orden

Descendente, una unidad jurídica y otra de planeación, ambas al mismo nivel de autoridad y responsabilidad, posteriormente dos direcciones, académicas y otra de vinculación y extensión, de las cuales se desprenden subdirecciones y departamentos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

No Aplica

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Universidad han sido preparados con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental y con base en la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran en el momento en que se formalizó la operación.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS

No Aplica

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se utilizan los siguientes porcentajes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

Actualmente los activos se encuentran en condiciones aptas para la operación de esta Institución.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos por los diferentes conceptos son depositados a través de Caja General de Gobierno y estos a su vez los remite a la UPCHI.

Concepto	2019
Subsidio Estatal	5,047,596
Subsidio Federal	2,263,073
Otros Ingresos	1,440,904
Total	8,751,573

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

No aplica

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UFChi
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE CHIMALHUACÁN

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

REVISÓ



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Chimalhuacán
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ENRIQUE TELLEZ RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Chimalhuacán
RECTORÍA

MTRA. MIREYA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

RECTORA